



INTERVENCIÓN DE SU EXCELENCIA
EL SECRETARIO ESPECIAL DE LOS DERECHOS
HUMANOS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DE BRASIL,

MINISTRO PAULO VANNUCHI

Segmento de Alto Nivel
Cuarta Sesión Regular del
Consejo de Derechos Humanos

Ginebra, Suiza

12 de marzo de 2007

Señor Presidente,
Señora Alta Comisionada para los Derechos Humanos,
Señoras y Señores,

Deseo inicialmente felicitar a Su Excelencia por el importante trabajo realizado al frente del Consejo.

Desearía igualmente, felicitar a la Señora Louise Harbour por su labor como Alta Comisaria de las Naciones Unidas para Derechos Humanos.

Es con gran honor que vengo hoy al Consejo de Derechos Humanos a hablar en nombre de Brasil y del Gobierno Lula, ahora en su segundo mandato, conquistado, una vez más, por medio de expresiva votación popular. Como todos saben, desde los albores de su gobierno, el Presidente Lula no ha medido esfuerzos en la lucha por la promoción y defensa de los derechos humanos, sea en el ámbito interno o en el plano internacional. La campaña Hambre Cero ganó expresión mundial y se consolidó como iniciativa que indudablemente apunta caminos para la participación de todos en la garantía de la dignidad humana.

Nuestra lucha por justicia social no se restringe al ámbito interno. El Gobierno del Presidente Lula desarrolla una política externa fundada en la solidaridad entre los pueblos.

Señor Presidente,

Vivimos el importante momento en el cual se definirá la estructura del Consejo de Derechos Humanos. La meta fundamental del Consejo en la fase de transición actual es lanzar las bases de sus instituciones. En esta hora es oportuno recordar los principios de la Convención de Viena, según los cuales los derechos humanos son universales, indivisibles, interrelacionados, interdependientes y se refuerzan mutuamente. Brasil renueva su posición a favor del diálogo, de la transparencia, de la cooperación, de la coordinación, del esfuerzo conjunto a favor de los derechos humanos, de la tolerancia y del entendimiento de la diversidad en el mundo.

Mucho se ha criticado a la Comisión de Derechos Humanos por la selectividad, especialmente en lo que se refiere al tratamiento de situaciones en países específicos. La Comisión presentaba defectos, pero construyó un patrimonio inestimable que no podemos ignorar, sob pena de contribuir con procesos lamentables en el tratamiento de cuestiones de derechos humanos en el ámbito internacional.

Estamos consustanciados en la lucha para asegurar la universalidad, objetividad y no selectividad en la consideración de las cuestiones de derechos humanos. Compartimos el entendimiento de que solamente con instituciones

sólidas, transparentes e inclusivas, el Consejo conseguirá superar las dificultades de la antigua Comisión.

La preocupación con el combate al terrorismo – que nos une a todos – no puede opacar la lucha por la promoción, protección y defensa de los derechos humanos.

Señor Presidente,

El Mecanismo de Revisión Periódica Universal es el corazón del Consejo. Es la instancia central, que podrá marcar la diferencia con relación a la antigua Comisión. Siendo universal, permitirá una visión global de todos los Estados, sin excepción. Para ello, es fundamental que todos los países cooperen con el sistema y participen en su funcionamiento.

Brasil vislumbra el mecanismo con amplia participación, incluyendo las ONGs, y constituido de dos fases: La fase preparatoria, a ser conducida por peritos independientes; y el diálogo interactivo, a ser realizado prioritariamente entre Estados. El resultado del mecanismo sería un informe, con sugerencias y recomendaciones al Estado examinado, elaborado por los peritos y a ser sometido a la aprobación del Consejo.

La consolidación de todos los informes en un único documento, al final de cada ciclo de cuatro años, generaría un Informe Global sobre Derechos Humanos. Tradicional aspiración de Brasil, el Informe Global reforzaría la universalidad y transparencia del ejercicio.

La cuestión de la eficacia y de la legitimidad de los mandatos sobre países debe merecer una reflexión profunda y cuidadosa en este momento de construcción institucional del Consejo. Concebido inicialmente para cohibir abusos y violaciones sistemáticas a los derechos humanos, el mecanismo fue utilizado, en la antigua Comisión, como instrumento donde los intereses particulares de los países prevalecían sobre los legítimos propósitos de promover y proteger los derechos humanos.

Por otro lado, en varios casos, este instrumento demostró eficacia, como la lucha contra las dictaduras en América Latina y contra el régimen del “apartheid” en África del Sur.

Brasil presentó una propuesta concreta sobre el tema, que consiste en el establecimiento de criterios objetivos para la definición de mandatos sobre países. Un país sería objeto de mandato luego de la evaluación de su desempeño comprobadamente negativo en varias instancias del sistema de derechos humanos, tales como mecanismos especiales, órganos de tratados, procedimiento de quejas y revisión periódica universal. El Consejo, entonces, sancionaría los casos en que se comprobase la persistencia de graves y macizas violaciones contra los derechos humanos y la inexistencia de voluntad política por parte del Gobierno en combatir la impunidad y promover el respeto a la dignidad humana.

Señor Presidente,

Para Brasil, el Consejo es el órgano más calificado para tratar de las cuestiones de derechos humanos y para asegurar un futuro en el cual todo el

planeta sabrá convivir con paz y armonía, y donde cada país posea un eficiente sistema interno de protección a los derechos humanos.

Que nadie se forje ilusiones. O tenemos el coraje de establecer metas concretas a ser alcanzadas dentro de un plazo definido conjuntamente en el ámbito de las Naciones Unidas – a ejemplo de lo que ya hemos construido y avanzado en los objetivos del milenio – o este Consejo se convertirá en arena de embates retóricos y pronunciamientos tan enfáticos cuanto estériles desde el punto de vista práctico.

Reciba, Señor Presidente, como propuesta concreta de Brasil la creación inmediata de un Grupo de Trabajo que prepare, para ser lanzado en el próximo año, del sexagésimo aniversario de la declaración de 1948, un plan de metas específicas a ser perseguidas paralelamente a los objetivos de desarrollo del milenio ya formulados.

Dejamos, como pregunta y sugerencia, algunas de esas posibles metas: ¿Podrían las Naciones Unidas definir un plazo para que la pena de muerte sea abolida en todo el planeta? ¿O para que la legislación de cada país puna con rigor cualquier tipo de discriminación de orden racial, étnica, religiosa, por género u orientación sexual? ¿Cómo promover con más eficacia la erradicación definitiva de la tortura?

Señor Presidente,

Brasil cree que existe en el Consejo espacio para ampliar el diálogo y el entendimiento entre naciones y culturas. Para nosotros, la diversidad cultural,

religiosa e histórica de pueblos y de naciones enriquece la convivencia entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas. La diversidad no divide pueblos, sino que enriquece las percepciones y refina los entendimientos. La diversidad no entra en conflicto con el respeto a los derechos humanos. Éstos son universales e inherentes a la dignidad de las personas y de los pueblos.

Somos un país multiracial y multicultural. Es con ese espíritu de integración que Brasil lanza un llamado para que realicemos un esfuerzo para acercar posiciones y concluir la primera fase de los trabajos del Consejo. Es importante que construyamos instituciones sólidas, transparentes, inclusivas y eficientes para el Consejo.

Brasil ya está firmemente comprometido con esa tarea. Continuará actuando, con el máximo de sus energías, para construir puentes entre posiciones divergentes, promover entendimientos y buscar soluciones de consenso.

Muchas gracias.